

las letras «ZZ» suceden las «AA» y que la «LL» y la «CH» estarán integradas, respectivamente, en el orden correspondiente, en las letras «L» y «C».

Los profesores que sucedan a éstos en orden alfabético, siempre de cada especialidad, serán designados como Vocales suplentes de los Tribunales en igual número que los titulares y los que sucedan a estos últimos serán los Vocales de las Comisiones de Valoración, por el mismo procedimiento.

Tercero.—Quedarán exceptuados de este procedimiento, al amparo de lo previsto en la base 5.1.2 de la Orden de convocatoria ya citada, aquellas especialidades en las que no existan profesores con la condición de Catedrático o el número de éstos sea insuficiente.

Madrid, 3 de abril de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7738 RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de fecha 3 de abril de 1997, se publica Orden de 21 de marzo de 1997 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades.

Que el número de plazas anunciadas quedan distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva discapacitados	Total
Pedagogía Terapéutica ...	73	2	75
Audición y Lenguaje	24	1	25
Educación Infantil	533	17	550
Filología, Lengua Castellana e Inglés	242	8	250
Educación Física	291	9	300
Educación Musical	97	3	100
Total de plazas	1.260	40	1.300

Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación citada.

Que la instancia, por duplicado, se dirigirá al Director general de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, encontrándose ejemplares de las mismas en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Sevilla, 26 de marzo de 1997.—El Director general, Rafael Herrera Gil.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7739 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Consell Comarcal del Ripollès (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto y otra de Asistente Social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 24, de 22 de febrero de 1997, publica íntegramente las bases de selección de dos plazas laborales vacantes en la plantilla de la Corporación, que fueron aprobadas por el Pleno de fecha 14 de enero de 1997, correspondientes a la ampliación de la oferta pública de ocupación de 1996.

Denominación de la plaza: Arquitecto. Vacante: Una.

Denominación de la plaza: Asistente Social. Vacante: Una.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

El resto de anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación, calle Progrés, 22, 17500 Ripoll, Girona, y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Ripoll, 3 de marzo de 1997.—El Presidente, Domingo Pairó i Morera.

7740 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 26, de 1 de febrero de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.946, de 6 de marzo de 1997, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, una por el procedimiento general de acceso libre y otra, reservada para acceso a minusválidos.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 12 de marzo de 1997.—P. D., el Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.—Ante mí, el Secretario general.

7741 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Gandia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.946, de 6 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 17, de 21 de enero de 1997, se publican las convocatorias y bases que han de regir en las pruebas selectivas para proveer las plazas que se especifican, incluidas en la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 1996.

Plazas para funcionarios: Cuatro plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, con la denominación de Auxiliar Administrativo (promoción interna).

Plazas para personal laboral:

Tres plazas con la denominación de Informadores Turísticos (turno libre).

Seis plazas con la denominación de Personal de Vigilancia, Custodia o Portero (turno libre).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandia, 18 de marzo de 1997.—La Alcaldesa, P. D., el Concej-al-Delegado de Personal, Xavier Estruch i Lucio.—Ante mí, el Secretario general accidental, Fabián Pozo Hurtado.

7742 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Adra (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

El Ayuntamiento de Adra (Almería) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico de la Escala de Administración Especial, grupo de titulación B, Arquitecto Técnico, por el sistema de concurso-oposición, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 50, de 14 de marzo de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de 13 de marzo de 1997, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las solicitudes para tomar parte en el sistema selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Adra, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, Joaquín Navarro Imberlón.

7743 RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador sociocultural.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 57, de fecha 11 de marzo de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de fecha 13 de marzo de 1997, aparecen publicadas las bases de convocatoria para la selección de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, con la categoría de Animador/a sociocultural, mediante concurso-oposición.

Plazo de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, debiendo presentarse en el Registro General de este organismo autónomo, o conforme al artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, acompañadas del resguardo acreditativo del ingreso de 2.000 pesetas, por derechos de examen, en la cuenta número 2092-0010-1-6-110000.155.7 que a nombre del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se encuentra abierta en la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se publicarán los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria.

Jaén, 18 de marzo de 1997.—El Presidente, Felipe López García.

7744 RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Cariño (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo y otra de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 17, de fecha 22 de enero de 1996, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 35, de fecha 19 de febrero de 1996, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición,

las plazas de Administrativo y Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la oferta de empleo público para el año 1995, dotadas con el sueldo correspondiente a los grupos C y D, respectivamente, del artículo 25 de la Ley 30/1984 y retribuciones complementarias fijadas por la Corporación.

El plazo de presentación de instancias solicitando participar será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cariño, 19 de marzo de 1997.—El Alcalde, Fernando Tallón Cabana.

7745 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 43, de fecha 5 de marzo de 1997, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 31, de fecha 13 de marzo de 1997, se han publicado las bases que habrán de regir a fin de cubrir en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, vacante en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición.

Quienes reuniendo los requisitos deseen participar en este procedimiento selectivo deberán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas de Mar, 21 de marzo de 1997.—El Alcalde-Presidente.

UNIVERSIDADES

7746 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse, en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.